

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	Proceso: Divisorio
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Demandante: Concepción Guzmán Vera Demandado: Kelly Johanna Guzmán Susunaga Radicación: 2015-00013-00 Asunto: Auto aprueba licitación

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el anterior auto ya quedó en firme y no se interpuso ningún recurso por parte de los sujetos procesales dentro del proceso de la referencia y que el fraccionamiento de los títulos fue aprobado, se ORDENA AUTORIZAR, el pago de los mismos a los beneficiarios

Los títulos a entregar quedarán de la siguiente manera:

CONCEPCION GUZMAN VERA	\$ 116.830.805,00
KELLY JOHANA GUZMAN SUSUNAGA	\$ 112.277.785,00
ALFREDO SUAREZ ZABALA (PERITO)	\$ 912.000,00
JOSE ANGEL SUAREZ GUARNIZO	\$ 879.410,00
DANIEL RENGIFO OSORIO (SECUESTRE)	\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 231.200.000,00

De igual forma, se ordena al secuestre nombrado y posesionado dentro de las diligencias de la referencia **DANIEL RENGIFO OSORIO**, que haga entrega real y material del inmueble al adjudicatario **JOSE ANGEL SUAREZ GUARNIZO** del bien inmueble dejado a su custodia. **(Oficios)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA